

En miles de pesos

Partida Presupuestal	CUCOP (1)	Concepto	Monto de la partida	Valor total estimado de compra	Valor Estimado de compras Mipymes	Valor estimado de compras no cubiertas por TLC	Cantidad (2)	Unidad de Medida	Carácter del procedimiento de contratación	Entidad Federativa	T1	T2	T3	T4	Fecha estimada para realizar el procedimiento	Plurianualidad (3)	Ejercicios fiscales (4)	Monto a ejercer en el presente año	Tipo del procedimiento
31701	31700002	SERVICIOS DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES	\$ 172,200.00	\$ 172.20	\$ 86.10	\$ 172.20	1	97	Nacional	9	25%	25%	25%	25%	Enero	0	0	\$ 172.20	D
33104	33100002	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	\$ 7,656,811.00	\$ 7,656.81	\$ 3,828.41	\$ 7,656.81	1	97	Nacional	9	63%	7%	18%	12%	Enero	1	1	\$ 7,656.81	D
33105	33100006	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	\$ 215,004.00	\$ 215.00	\$ 107.50	\$ 215.00	1	97	Nacional	9	24%	24%	28%	24%	Enero	0	0	\$ 215.00	D
33501	33500010	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 418,722.00	\$ 418.72	\$ 209.36	\$ 418.72	1	97	Nacional	9	100%	0%	0%	0%	Marzo	0	0	\$ 418.72	D
33602	33602009	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$ 212,042,965.00	\$ 212,042.97	\$ 106,021.48	\$ 212,042.97	1	97	Nacional	9	17%	22%	24%	37%	Enero	0	0	\$ 212,042.97	D
33605	33600003	INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 415,923.00	\$ 415.92	\$ 207.96	\$ 415.92	1	97	Nacional	9	24%	24%	26%	26%	Enero	0	0	\$ 415.92	D

<b>Monto total anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</b>	<b>\$ 220,921,625.00</b>
<b>Monto total anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en miles de pesos</b>	<b>\$ 220,921.63</b>

- (1) Las claves CUCOP asentadas en la columna "CUCOP" son solo una de las claves que están asociadas a la partida presupuestal; no obstante, de acuerdo al servicio que se contrate en el ejercicio fiscal 2023, pueden utilizarse claves CUCOP adicionales.  
(2) Se asentó la cantidad "1" en toda la columna, debido a que no se tiene un número definitivo de las cantidades de bienes y servicios a contratar; mismo que está sujeto a las necesidades de la Institución.  
(3) Se asentó el número "1" en los casos en los cuales se tiene registro de contrataciones plurianuales ya existentes; sin que ello impida llevar a cabo nuevas contrataciones de manera plurianual.  
(4) Se refiere al número de ejercicios fiscales restantes respecto de las contrataciones plurianuales ya existentes.

Elaboró

Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Autorizó

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez  
Director General Adjunto de Administración y Operaciones